



# DOCUMENTO TÉCNICO

VERSIÓN: 1.0

CÓDIGO: DT-GRCD/SGRD-007

GERENCIA: REGISTROS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

SUB GERENCIA: REGISTRO DIGITAL

## GUIA DE USUARIO: SUScriptor DE PERSONA JURÍDICA

CLASIFICACIÓN:

**PÚBLICO**

RUBRO	NOMBRE	CARGO
ELABORADO POR:	Jorge Andrés Martínez Panta	Administrador de Plataforma EREP
REVISADO POR:	José Alexander Ordoñez Piscocoya	Sub Gerente de Registro Digital (e)
APROBADO POR:	Ernesto Antonio Aranda Vergara	Gerente de Registros Certificación Digital

## Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.....	2
4. ROLES.....	2
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. ....	4
6.1. Gestión de suscriptores .....	5
6.1.1.    Cancelar certificado Digital Online.....	5
6.1.2.    Usuario DC Delivery .....	16
6.1.3.    Habilitar reintento de descarga .....	23
6.2. Consulta.....	26
6.2.1.    Solicitud de cancelación de CD .....	26
6.2.2.    Certificados digitales del suscriptor .....	28

## GUIA DE USUARIO: SUSCRIPTOR DE PERSONA JURÍDICA

### 1. OBJETIVO

La presente Guía de Usuario tiene como objetivo orientar al usuario de la Plataforma Integrada de la Entidad de Registro, en adelante Plataforma PIER, que tiene el rol de Suscriptor de Persona Jurídica, el cual le va a permite gestionar sus propios certificados de persona jurídica.

### 2. ALCANCE

El presente documento es administrado por la Sub Gerencia de Registro Digital y sirve de guía a todos los usuarios de la plataforma PIER, que tiene el rol de Suscriptor de Persona Jurídica para la gestión de sus propios certificados digitales de persona jurídica.

### 3. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el listado de clasificación y acceso a la Información este documento es clasificado como PÚBLICO.

### 4. ROLES

- **Aspirante a Suscriptor.**  
Es la persona que se encuentra inscrito en una Lista de Aspirante a Suscriptor para la emisión de su certificado digital.
- **Operador de Registro Digital.**  
Persona responsable de la comprobación y verificación de la identidad del solicitante, quien pre - aprueba o deniega la solicitud de emisión o cancelación del certificado digital.
- **Supervisor**  
Persona responsable de aprobar o denegar una solicitud de emisión de certificado digital.
- **Representante de la Entidad.**  
Persona natural que cuenta con facultades para representar a la persona jurídica en los trámites de certificado digital ante la EREP – RENIEC.
- **Suscriptor de persona jurídica.**  
Es la persona que tiene asignado un certificado digital de persona jurídica por ser trabajador de una entidad pública. Es la responsable de generar su certificado digital cuando RENIEC le remite sus accesos a través de su correo electrónico.

## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Certificado Digital.**  
Documento Credencial Electrónico, generado y firmado digitalmente por una Entidad de Certificación, que vincula un par de claves con una persona natural o jurídica, confirmando su identidad.
- **ECEP - RENIEC.**  
Entidad de Certificación para el Estado Peruano, la cual se encarga de proporcionar, emitir o cancelar los certificados digitales para personas naturales y jurídicas, así como, para funcionarios, empleados y servidores públicos, para el ejercicio de sus funciones y la realización de actos de administración interna e interinstitucional y para las personas expresamente autorizadas por la entidad pública correspondiente.
- **EREP - RENIEC.**  
Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano, la cual se encarga del levantamiento de datos, comprobación de la información del solicitante, identificación y autenticación de los Titulares y Suscriptores, aceptación y autorización de las solicitudes de emisión y cancelación de certificados digitales.
- **Lista de Aspirante a Suscriptor.**  
Documento generado en el sistema donde se encuentran la relación de personas pertenecientes a una entidad, inscritas y autorizadas por el Representante de una entidad.
- **Oficina EREP RENIEC PJ**  
Oficina acreditada por la Entidad de Registro del Estado Peruano para brindar servicios de certificación digital para personas jurídicas.
- **Repositorio o medio portador.**  
Es aquel medio de almacenamiento seguro donde se genera la clave privada del suscriptor del certificado digital.
- **RUIPN.**  
Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La plataforma PIER es una herramienta que permite al usuario realizar una gestión eficiente de sus certificados digitales de persona jurídica, así como la cancelación de ellos mismos, brindando un servicio con calidad y seguridad.

Dirección electrónica de la plataforma PIER:

<https://erep.reniec.gob.pe/pier>

Para el correcto funcionamiento de la Plataforma PIER es recomendable contar con los siguientes requisitos:

- PC con acceso a internet, sistema operativo Windows 7 de 32 o 64 bits o superior.
- Navegador Google Chrome versión 50 o superior.
- Java versión 8 JRE de 32 bits.
- Refirma 1.5.4 [https://dsp.reniec.gob.pe/refirma\\_suite/pdf/web/main.jsf](https://dsp.reniec.gob.pe/refirma_suite/pdf/web/main.jsf)
- Adobe Acrobat 9.0 o superior, para visualizar archivos PDF.
- Middleware del DNle.
- ClickOnce

## 6.1. Gestión de suscriptores

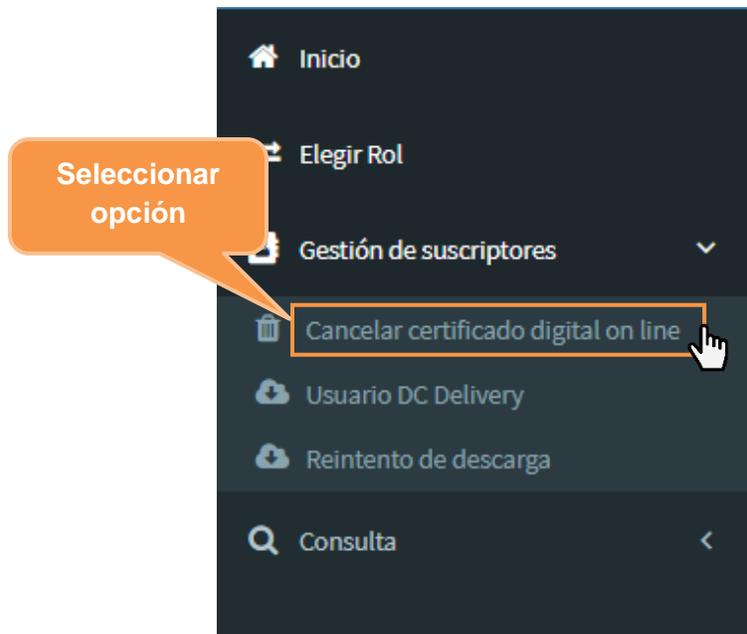
### 6.1.1. Cancelar certificado Digital Online

Permite cancelar el certificado digital de persona jurídica desde la misma plataforma PIER.

#### Paso 1:

Ingresar a la plataforma PIER y seleccionar el rol de *Suscriptor de Persona Jurídica*.

Seleccionar la opción *Cancelar certificado digital on line* del siguiente menú:



Se visualizará la siguiente pantalla, donde se le muestra los motivos de cancelación, los requisitos y la normativa. Para realizar la cancelación de certificado digital del suscriptor debemos dar clic en el botón **Siguiente**:

**CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

Usted puede cancelar sus certificados digitales de persona natural o persona jurídica previa selección.

Seleccione el motivo por el que solicita la cancelación:

- 1) El suscriptor ha dejado de ser miembro de la Entidad
- 2) La información contenida en el certificado no resulta correcta
- 3) Deterioro o alteración o pérdida que afecta al PIN de acceso a la clave privada
- 4) Exposición o uso indebido del PIN de acceso a la clave privada
- 5) Por extinción de la personería jurídica de la Entidad
- 6) Autoridad de certificación comprometida
- 7) Solicitud expresa

**Requisitos**

- Persona natural o persona jurídica que cuente con certificado digital.

**Normativa**

- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, del 22 de marzo de 2013
  - Que aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, del 18 de julio del 2008
  - Aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales y su modificatorias, Decreto Supremo N° 070-2011-PCM y Decreto Supremo N° 105-2012-PCM.
- Ley N° 27269
  - Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310, publicado el 28 de mayo de 2000.
- Ley N° 26497
  - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, publicado el 12 de julio de 1995.
- Ley N° 27444
  - Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificaciones, publicado el 11 de abril de 2001.
- Ley N° 27658
  - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, publicado el 30 de enero de 2002.
- Ley N° 28716
  - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18 de abril de 2006.
- Ley N° 29733
  - Ley de Protección de Datos Personales, publicado el 03 de julio de 2011.

**Forma de presentación**

- On-line
  - En tiempo real, a través de la Plataforma integrada de la Entidad de Registro.

PIER - RENIEC, Lima - Perú ©2020. Todos los derechos reservados.

## Paso 2:

Se visualizará el siguiente formulario, donde nos mostrará información como: **Modalidad de cancelación** en este caso por defecto de tipo **ONLINE**, **Datos del suscriptor** y los **Datos del certificado** o los certificados de persona jurídica que tenga asignado dicho suscriptor. Si desea cancelar los certificados digitales del DNle, debe de ingresar a la plataforma PIER con el rol de *Suscriptor de Persona Natural*.

**CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

**Datos de la cancelación**

Modalidad de cancelación: ONLINE

**Datos del suscriptor**

DNI: 72617278  
 RUC: 20100178070  
 Email: cliente@pier.reniec.gob.pe

Apellidos y Pre Nombres:  
 Titular:

**Datos de los certificados**

Certificados Seleccionados: 0

Perfil	Ti	Motivo de Cancelación
<input type="checkbox"/>	Persona jurídica	FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN
<input type="checkbox"/>		18/12/2020 10:32:48

PIER - RENIEC, Lima - Perú ©2020. Todos los derechos reservados.

En la sección de **Datos de los certificados**, seleccionamos el certificado digital a eliminar mediante el check de selección:



**CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

Atrás Siguiete

Datos de la cancelación

Modalidad de cancelación: ONLINE

Datos del suscriptor

DNI: 72617278 Apellidos y Pre Nombres: ROSAS NUTZ NILO HERNÁN  
RUC: 20100178070 Titular: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL AGRO  
Email: cliente@pier.reniec.gob.pe

Datos de los certificados

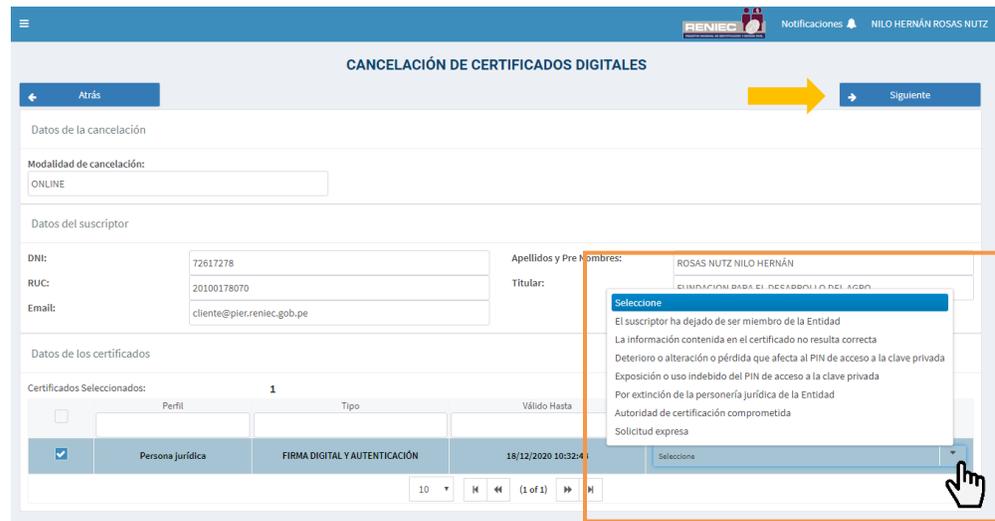
Certificados Seleccionados: 1

Perfil	Tipo	Válido Hasta	Motivo de Cancelación	
<input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica	FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	18/12/2020 10:32:48	Selección

10 (1 of 1)

PIER - RENIEC, Lima - Perú ©2020. Todos los derechos reservados.

Luego seleccionamos el motivo de cancelación y hacemos clic en el botón **Siguiete**.



**CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

Atrás Siguiete

Datos de la cancelación

Modalidad de cancelación: ONLINE

Datos del suscriptor

DNI: 72617278 Apellidos y Pre Nombres: ROSAS NUTZ NILO HERNÁN  
RUC: 20100178070 Titular: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL AGRO  
Email: cliente@pier.reniec.gob.pe

Datos de los certificados

Certificados Seleccionados: 1

Perfil	Tipo	Válido Hasta	Motivo de Cancelación	
<input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica	FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	18/12/2020 10:32:48	Selección

10 (1 of 1)

- Selección
- El suscriptor ha dejado de ser miembro de la Entidad
- La información contenida en el certificado no resulta correcta
- Deterioro o alteración o pérdida que afecta al PIN de acceso a la clave privada
- Exposición o uso indebido del PIN de acceso a la clave privada
- Por extinción de la personería jurídica de la Entidad
- Autoridad de certificación comprometida
- Solicitud expresa

PIER - RENIEC, Lima - Perú ©2020. Todos los derechos reservados.

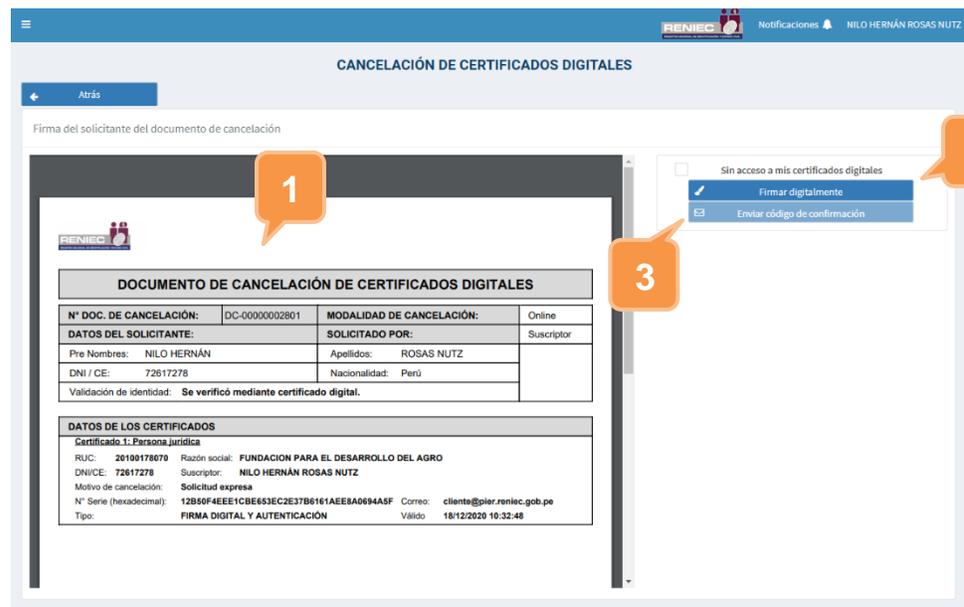
### Paso 3:

Se mostrará la siguiente información:

- En el lado izquierdo [1] se muestra un visor donde se muestra el **Documento de cancelación de certificados digitales**, el cual contiene la lista de los certificados digitales de persona jurídica que se van a cancelar.
- Al lado derecho se muestra las opciones de botones de [2] **“Firmar digitalmente”** y [3] **“Enviar código de confirmación”**.

En caso, de poder acceder sus certificados digitales deberá elegir la opción: *Firmar digitalmente*.

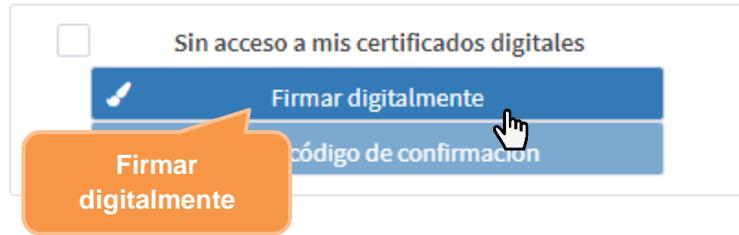
En caso de que no pueda acceder a sus certificados digitales, ya sea por pérdida del DNle o porque no se acuerda el PIN de acceso a la llave privada del certificado digital, deberá activar el check **Sin acceso a mis certificados digitales** y luego elegir la opción **Enviar código de confirmación**.



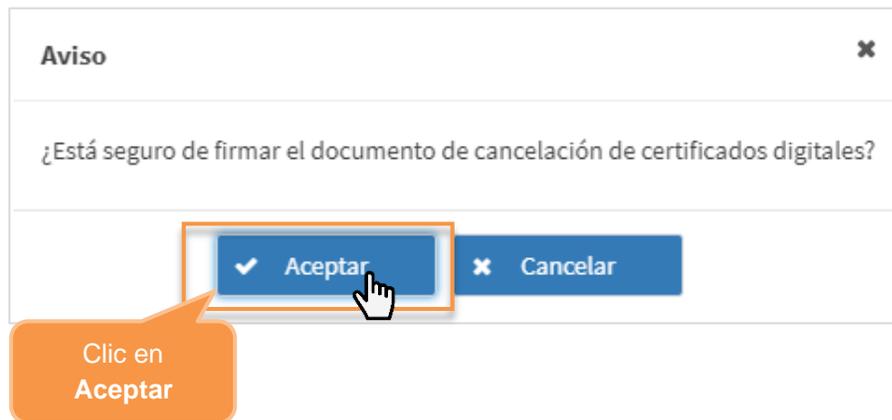
PIER - RENIEC, Lima - Perú ©2020. Todos los derechos reservados.

## Firmar Digitalmente:

A continuación, se procede a firmar digitalmente por parte del suscriptor el documento de cancelación, seleccionando la opción **Firmar digitalmente**:



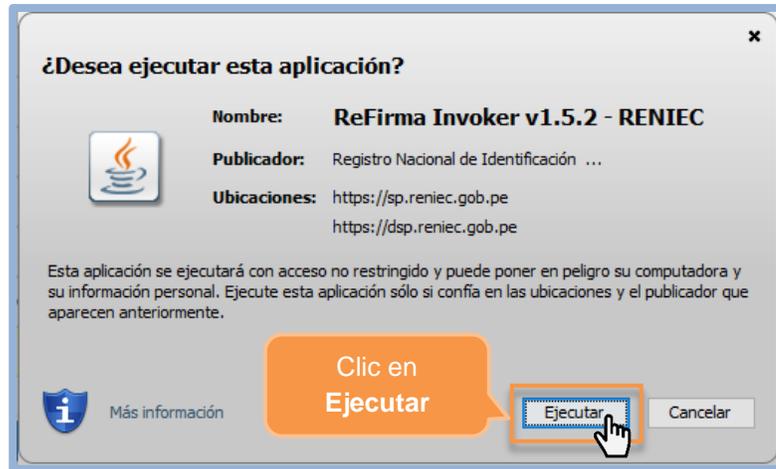
Confirmamos el siguiente mensaje:



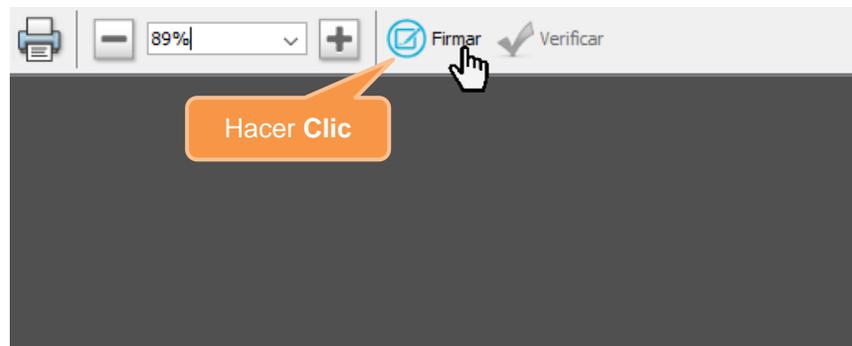
A continuación, se muestra el siguiente mensaje:



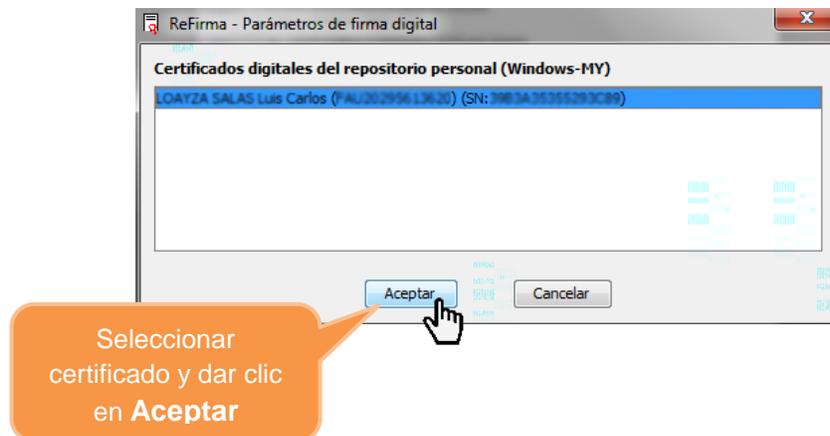
Se visualiza un mensaje de permiso para ejecutar el componente de firma, dar clic en el botón opción Ejecutar:



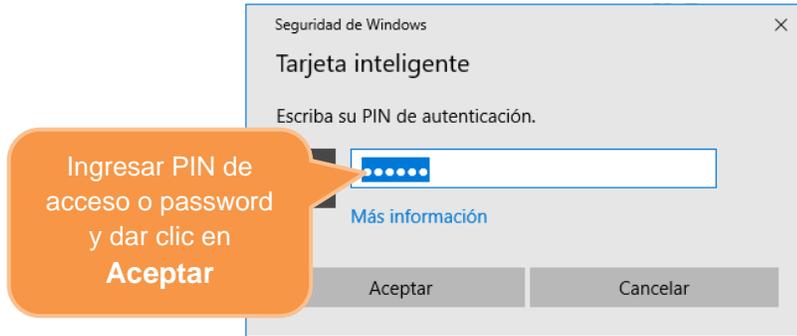
Para firmar digitalmente el contrato debe dar clic en el botón **Firmar**:



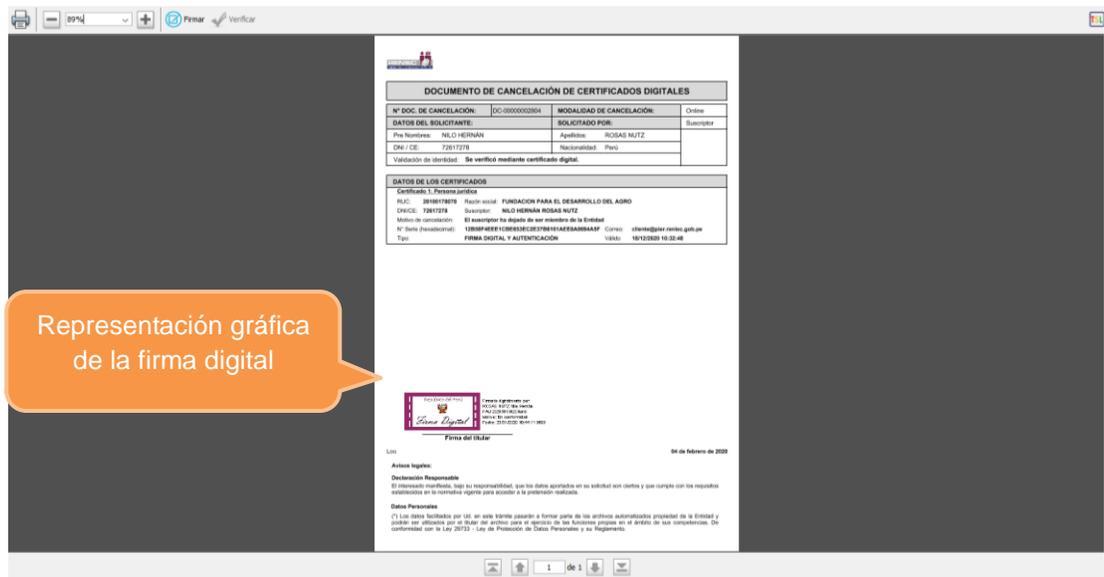
Seleccionar el certificado digital para firmar la solicitud:



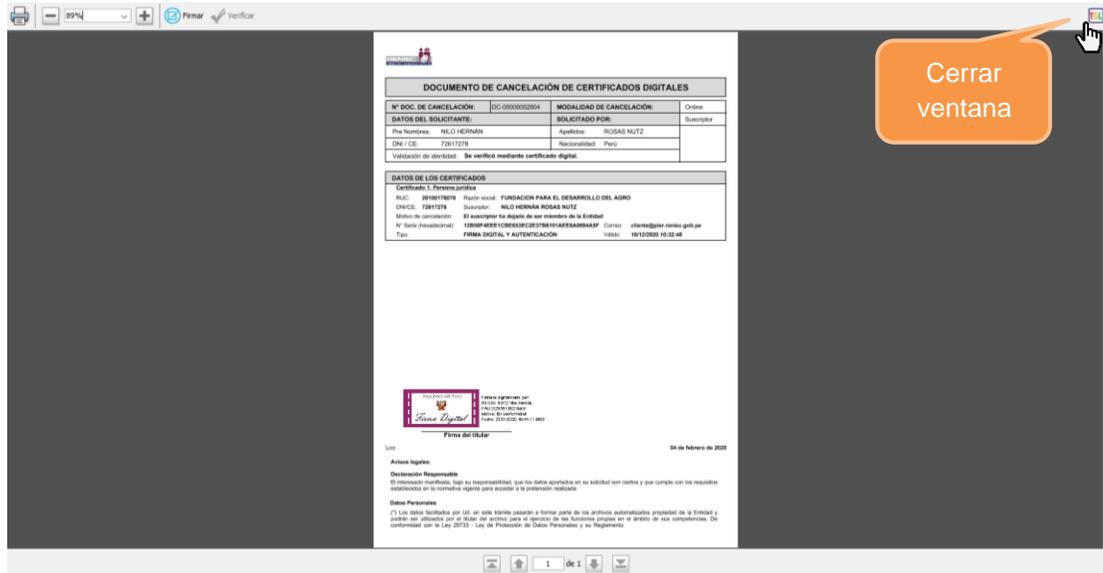
Ingresar el PIN de acceso al certificado digital:



Después de ingresar correctamente el PIN o password, se muestra gráficamente la representación de la firma digital como la siguiente imagen:

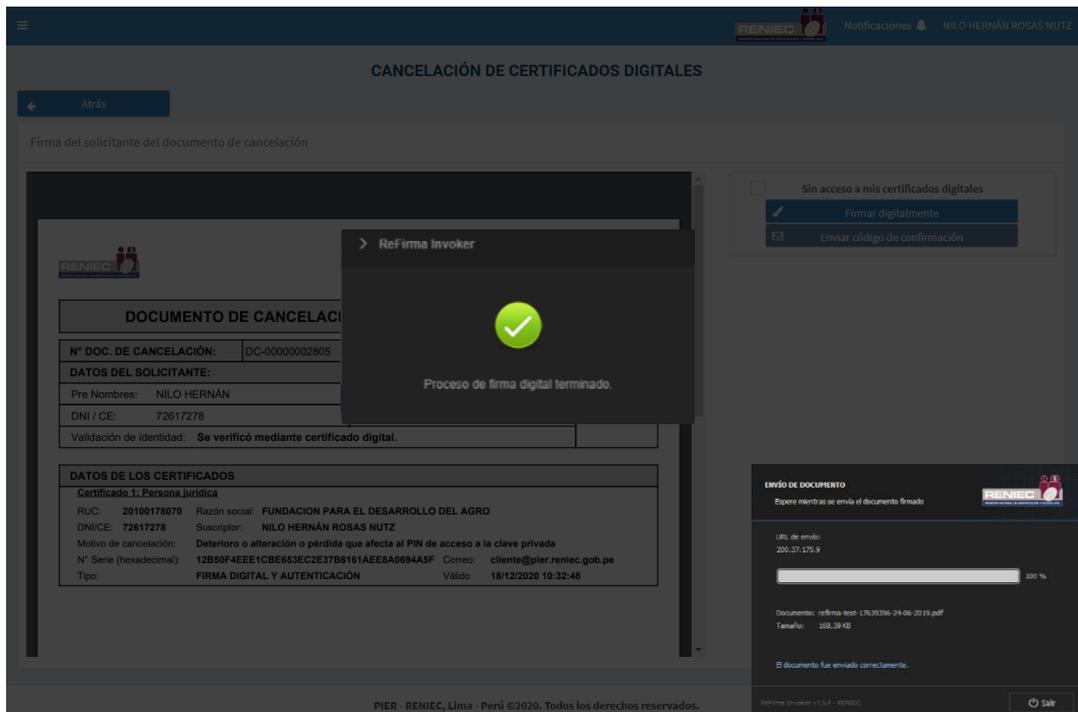


Para terminar con el proceso de la firma se debe **cerrar la ventana**:



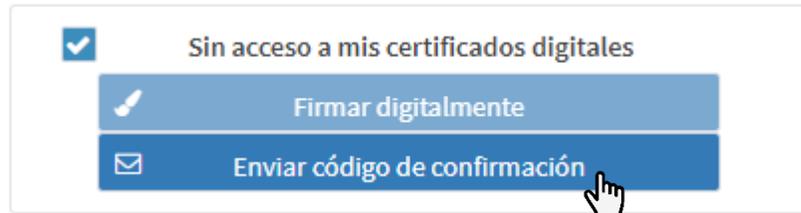
**Nota:** Es **obligatorio** cerrar la ventana para que se complete la firma.

A continuación, se visualiza un mensaje en el que se confirma que el proceso de firma digital se realizó de manera correcta y la solicitud se ha firmado correctamente.



## Enviar código de confirmación:

Solo en caso de no contar con acceso a sus certificados digitales deberá activar la opción “Sin accesos a mis certificados digitales” y se activará automáticamente el botón de “Enviar código de confirmación”:



Seleccionamos el botón “**Enviar código de confirmación**”. Se enviará un código de confirmación al correo electrónico que se encuentra registrado como suscriptor de persona jurídica. Este correo electrónico fue registrado por el representante de su entidad, al momento que solicitó un certificado digital de persona jurídica a través de la plataforma PIER.



### CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN DE LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL

Estimado suscriptor

Nro. de documento de identidad: 1

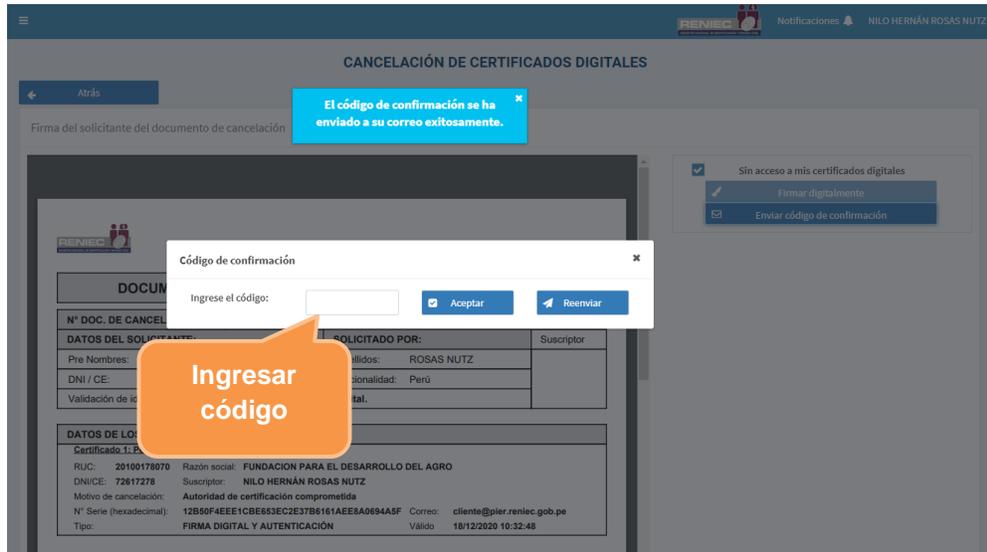
De nuestra especial consideración:

Para confirmar la solicitud de cancelación de su certificado digital deberá ingresar el siguiente código de confirmación en la Plataforma Integrada de la Entidad de Registro (PIER).

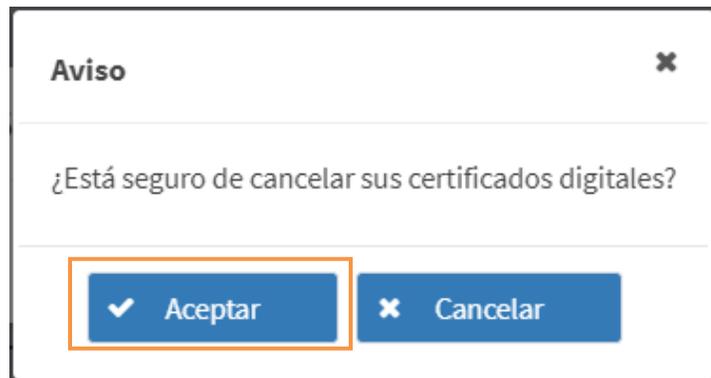
Código de confirmación: **JOGik3ym**

Deberá tener en cuenta que al cancelar su certificado digital no podrá utilizarlo.

El código de confirmación enviado a su correo electrónico debe ser ingresado en la caja de *Código de confirmación* y luego *Aceptar*:



Confirmar la cancelación del certificado digital.



Se muestra el documento de cancelación, con el mensaje que se ha cancelado correctamente el certificado digital.

**CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

Atrás

Firma del solicitante en el documento de cancelación

**Certificados digitales cancelados correctamente, se ha remitido la confirmación a cada uno de los correos.**

DC-0000002769.pdf 1 / 1





República del Perú

Firmado digitalmente por:  
 GRCD-SGRD-PIER  
 Motivo: Proceso culminado exitosamente.  
 Fecha: 22/02/2021 19:49:12-0500

**DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

<b>N° DOC. DE CANCELACIÓN:</b>	DC-0000002769	<b>MODALIDAD DE CANCELACIÓN:</b>	Online
<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>		<b>SOLICITADO POR:</b>	Suscriptor
Pre Nombres:		Apellidos:	
DNI / CE:		Nacionalidad:	Perú
Validación de identidad: <b>Se verificó mediante certificado digital.</b>			

**DATOS DE LOS CERTIFICADOS**  
**Certificado 1: Persona jurídica**  
 RUC: **20131370301** Razón social: **MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**  
 DNI/CE: ..... Suscriptor: .....  
 Motivo de cancelación: **Solicitud expresa**  
 N° Serie (hexadecimal): **321B051FB38914B4C643744E390EC9E76EB6BC0** Correo: .....  
 Tipo: **FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN** Válido **22/02/2022 15:57:56**

El sistema remitirá un correo electrónico al suscriptor informándole la cancelación del certificado digital.



CONFIRMACIÓN DE CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONA JURÍDICA

Sr(a/ta).

**MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**  
 DNI/CE: .....

De nuestra especial consideración:

Mediante el presente se adjunta el documento de cancelación Nro. **DC-0000002769** de fecha **22 de febrero de 2021**, donde solicita la cancelación de los siguientes certificados digitales de persona jurídica:

**Certificado 1: Clase 3 - Persona Jurídica**

N° Solicitud de Cancelación: **0000005101**. DNI/CE: ....., Pre Nombres y Apellido: ....., RUC: **20131370301**. Razón social: **MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**. Motivo cancelación: **Solicitud expresa**. Correo: [jmartinezpa@reniec.gob.pe](mailto:jmartinezpa@reniec.gob.pe). Tipo: **FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN**. N° Serie (hexadecimal): **321B051FB38914B4C643744E390EC9E76EB6BC0**.

Se adjunta solicitud de cancelación de los certificados digitales.

### 6.1.2. Usuario DC Delivery

Esta opción permite visualizar los accesos que permiten generar el certificado digital de un suscriptor.

#### Paso 1:

Ingresar a la plataforma PIER y seleccionar el rol de *Suscriptor de Persona Jurídica*.

Seleccionar la opción *Usuario DC Delivery* del siguiente menú:



Se visualizará la siguiente pantalla, donde se mostrará el usuario y la contraseña que permitirá crear el certificado digital de persona jurídica. Cabe mencionar que el usuario comprende desde el texto DNI. Tanto el usuario y contraseña se deberá ingresar en el asistente del DC Delivery.



Hacer clic en el botón *DC Delivery*.

## Paso 2:

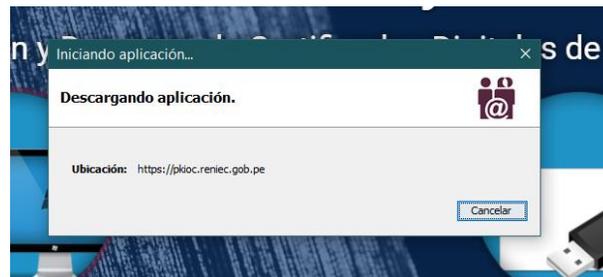
Se debe seleccionar el modo de descarga. El modo de descarga a elegir debe corresponder con el modo de descarga indicado en la solicitud aprobada.



- **Para PC Windows (Software)**  
Permitirá hacer la descarga en una computadora o laptop que tenga Windows.
- **Para Token o Smartcard (Hardware)**  
Permitirá hacer la descarga en un token criptográfico.

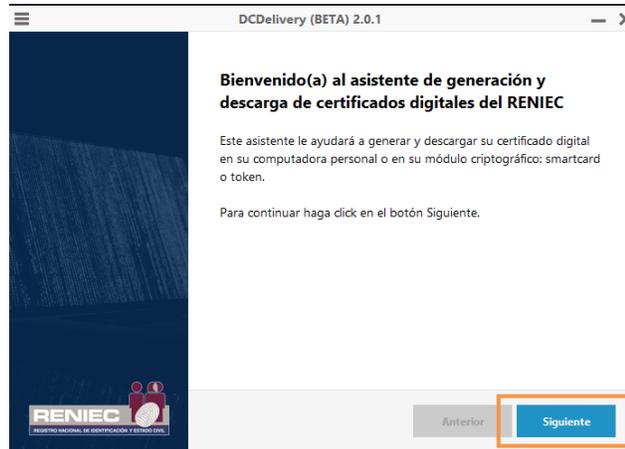
## Paso 3:

Se empezará a descargar el aplicativo DC Delivery.



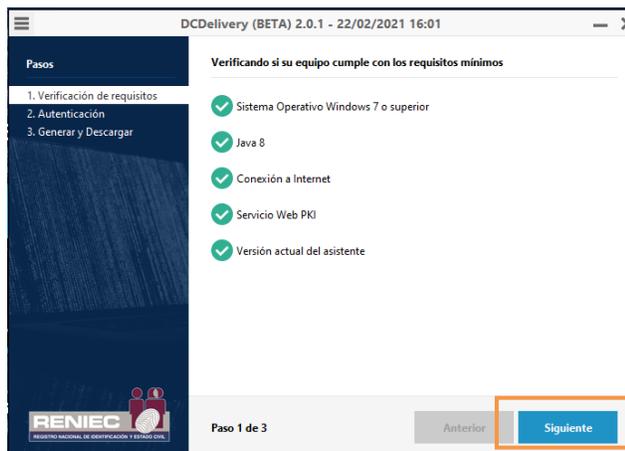
## Paso 4:

Se mostrará la bienvenida al asistente de generación y descarga del certificado digital de persona jurídica.



## Paso 5:

Se verificará que todos los servicios necesarios para la generación del certificado digital se encuentren activos.



## Paso 6:

Se deberá ingresar los accesos que fueron visualizados a través de la opción *Usuario DC Delivery*.

Datos para la descarga del certificado digital

Tipo de Certificado	Usuario	Contraseña	Descarga
FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	DNI: [REDACTED] RUC:20131370301_RENIEC	Zr1PojA	DC Delivery

DCDelivery (BETA) 2.0.1 - 22/02/2021 16:03

**Pasos**

1. Verificación de requisitos
2. Autenticación
3. Generar y Descargar

**Ingrese su usuario y contraseña**

Usuario  
DNI: [REDACTED] U-RUC:20131370301\_RENIEC

Contraseña  
[REDACTED]

Paso 2 de 3

[Anterior](#) [Siguiente](#)

## Paso 7:

Se empezará a generar el par de llaves del certificado digital.

DCDelivery (BETA) 2.0.1 - 22/02/2021 16:07

**Pasos**

1. Verificación de requisitos
2. Autenticación
3. Generar y Descargar

**Generando y descargando certificado digital**

Módulo: Microsoft Windows 10 (amartinez)

Generando par de llaves criptográficas

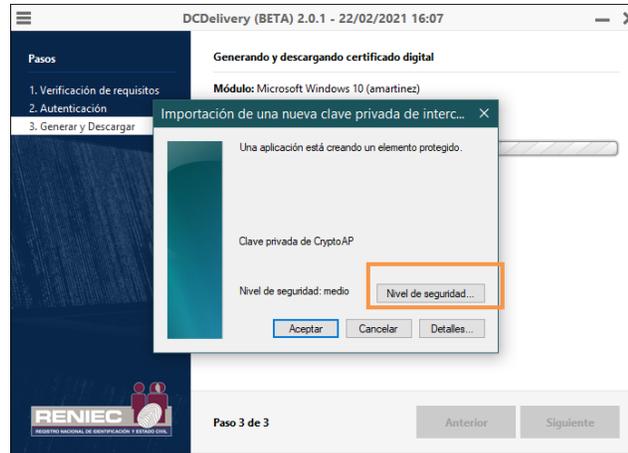
[Progress bar]

Paso 3 de 3

[Anterior](#) [Siguiente](#)

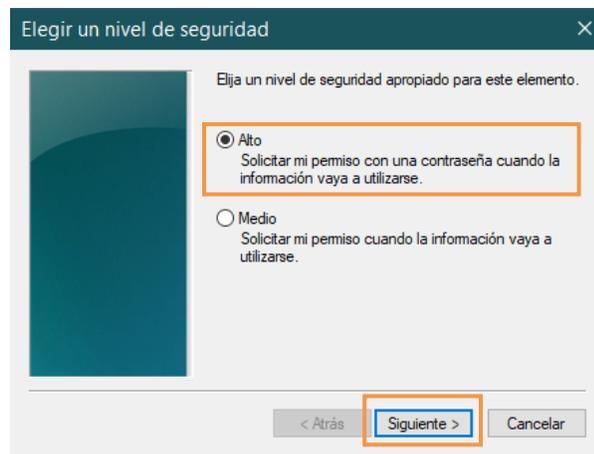
### Paso 8:

Se debe elegir la opción nivel de seguridad.



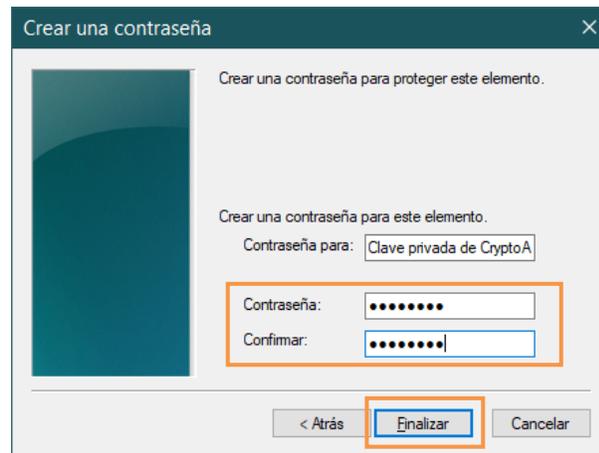
### Paso 9:

Se debe elegir Nivel de seguridad: Alto.



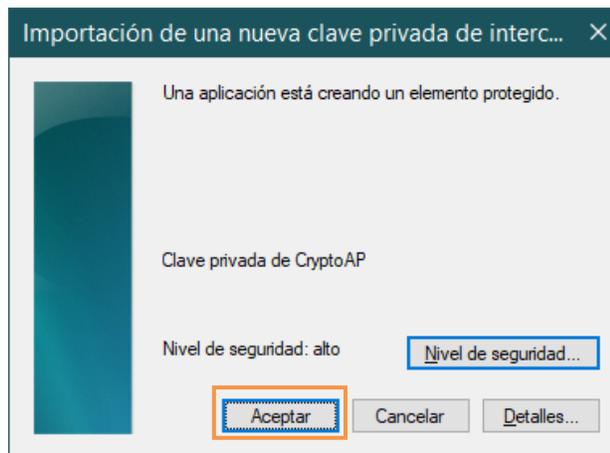
### Paso 10:

Se debe ingresar una contraseña. Tener en cuenta que dicha contraseña será la que debe ingresar cada vez que va a firmar digitalmente un documento electrónico.



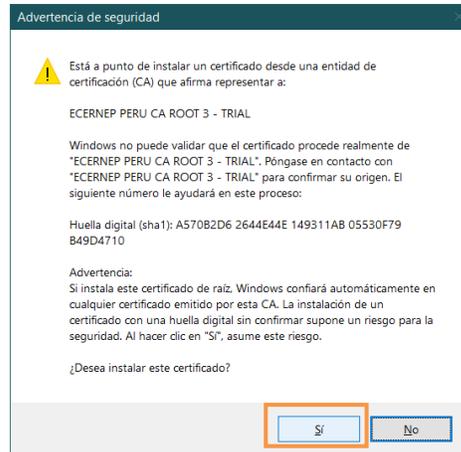
### Paso 11:

Se debe hacer clic en Aceptar.



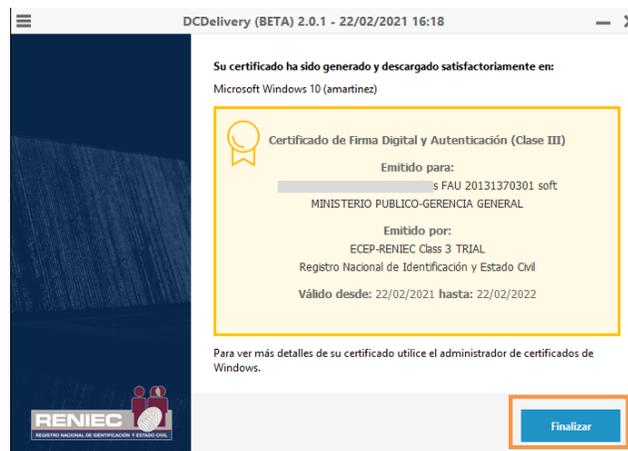
### Paso 12:

El asistente solicita permiso para la instalación del certificado raíz. Se debe hacer clic en el botón SI.



### Paso 13:

Se debe esperar que se muestre el resumen de la instalación, el cual mostrará los datos del suscriptor y del certificado digital.



Clic en Finalizar.

### 6.1.3. Habilitar reintento de descarga

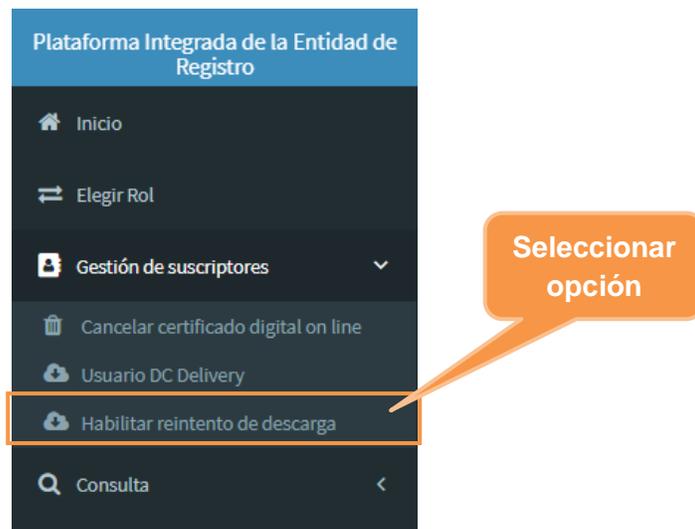
Permite al suscriptor volver a generar su certificado digital de persona jurídica, en caso no se logre descargar correctamente el certificado digital en la computadora o el token criptográfico.

Esta opción es solo válida para aquellos certificados digitales que tengan el estado de Generado (no instalado).

#### Paso 1:

Ingresar a la plataforma PIER y seleccionar el rol de *Suscriptor de Persona Jurídica*.

Seleccionar la opción *Habilitar reintento de descarga* del siguiente menú



#### Paso 2:

Se mostrará la siguiente información:

- Los datos del suscriptor
- La información del certificado digital de persona jurídica con estado de Generado (no instalado).

El historial de descarga, que muestra las veces que se habilitó el intento de descarga. Considerar que solo es posible realizar 05 reintentos de descarga como máximo.

**HABILITACIÓN DE DESCARGA DE CERTIFICADOS DIGITALES**

**Datos del suscriptor**

DNI: [REDACTED] Apellidos y nombres: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]  
RUC: 20133370301 Razón social: MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL

**Información del certificado**

Tiene 01 certificado por reintentar

Estado del certificado	GENERADO (NO INSTALADO)	<input type="button" value="Volver a generar"/>
Fecha de intento de descarga	22/02/2021 15:57 PM	
Modo de descarga	SOFTWARE (PC, laptop)	
Perfil del certificado	PERSONA JURÍDICA	
Tipo de certificado	FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	
Serie de certificado	E390EC9E78E8B6C0	
Lista de aspirante	LAS000787	
Número de solicitud	0000096431	
Número de intento	0 de 4	

**Datos del certificado digital**

**Historial de intenciones de descarga**

N°	Lista de aspirante	Nro de solicitud	Serie de certificado	Fecha de descarga	Tipo de certificado	ESTADO
				No hay		

**Historial de descarga**

Hacer clic en el botón: *Volver a generar*.

### Paso 3:

Deberá confirmar la solicitud de revocación del certificado digital que se generó y que no se logró instalar en el repositorio (computadora o token).

**Confirmar operación**

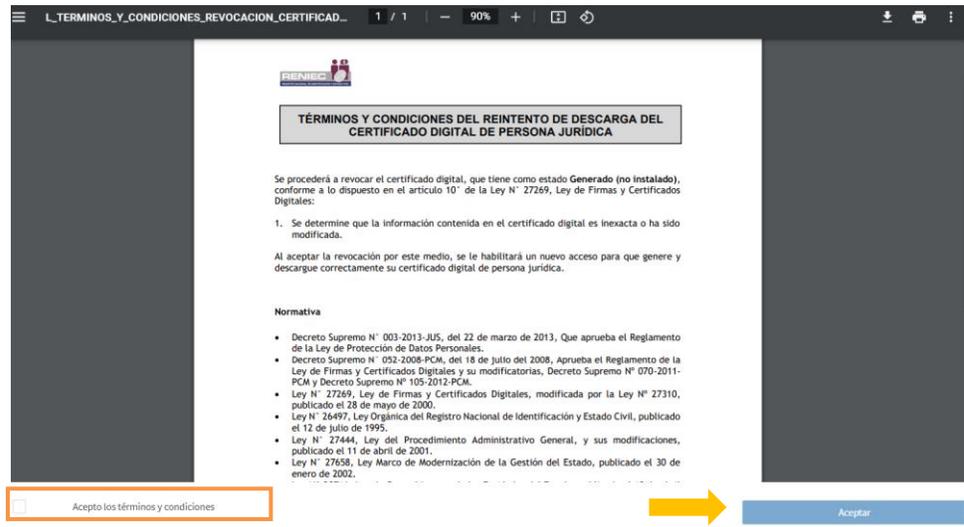
Se revocará el certificado digital que se generó y no se logró descargar

**Estoy de acuerdo**

### Paso 4:

Se mostrarán los términos y condiciones del reintento de descarga del certificado digital de persona jurídica.

Se deberá aceptar los términos y condiciones y luego clic en el botón *Aceptar*.



### Paso 5:

Se debe confirmar la operación que le permitirá volver a generar y descargar su certificado digital de persona jurídica.



## Paso 6:

Será redireccionado a la opción *Usuario DC Delivery*, para continuar con el reintento de descarga.

Datos para la descarga del certificado digital

Tipo de Certificado	Usuario	Contraseña	Descarga
FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	DNI: [REDACTED] - RUC: 201113170301_RENIEC	x58yq0s	DC Delivery

10 [REDACTED] (1 of 1) [REDACTED]

Deberá continuar con los pasos del ítem 6.1.2 del presente manual

## 6.2. Consulta

### 6.2.1. Solicitud de cancelación de CD

Permite consultar las solicitudes de cancelación de certificados digitales de persona jurídica que se hayan realizado.



Se visualizará la siguiente ventana.

**CONSULTA DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL**

Filtros de consulta

DNI / CE:  Razón social:  RUC:

Modalidad de cancelación:  Clase certificado:  Tipo certificado:

---

**Solicitudes**

N°	N° Solicitud	Solicitado por	Estado	N° Documento	Modalidad	Fecha creación	Fecha pre-aprobación	Fecha aprobación	Fecha denegación	Clase de certificado	Tipo de certificado	Motivo
1	00000005101	Suscriptor	Aprobado	DC-00000002769	Online	22/02/2021 19:49:12 PM	22/02/2021 19:49:12 PM	22/02/2021 19:49:12 PM		Clase 3 - Persona Jurídica	FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN	Solicitud expresa

5 | 1 de 1

Si desea conocer el detalle de la cancelación debe hacer clic en la lupa.

**CONSULTA DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL**

**Datos de la solicitud**

N° solicitud cancelación: 00000005101 Motivo de cancelación: Solicitud expresa  
 DNI/CE Solicitante: Pre nombres y apellidos solicitante:  
 DNI/CE Persona cancelada: Pre nombres y apellidos persona cancelada:  
 Perfil certificado: Clase 3 - Persona Jurídica Tipo de certificado: FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN  
 E-mail:

**Datos del documento de cancelación**

N° Documento de cancelación: DC-00000002769 Modalidad de cancelación: Online  
 Solicitado por: Suscriptor Estado: Aprobado  
 Código de confirmación: JOGik3ym  
 Fecha de aprobación: 22/02/2021 19:49:12 PM

Si desea visualizar el documento de cancelación puede hacer clic en el botón *Doc. Cancelación*.

Documento de Cancelación CD

---

L\_DC-00000002769.pdf | 1 / 1 | 90% | [Iconos]

**DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

<b>N° DOC. DE CANCELACIÓN:</b>	DC-00000002769	<b>MODALIDAD DE CANCELACIÓN:</b>	Online
<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>		<b>SOLICITADO POR:</b>	
Pre Nombres: JORGE ANDRES	Apellidos: MARTINEZ PANTA		
DNI / CE: 17639396	Nacionalidad: Perú		
Validación de identidad: <b>Se verificó mediante certificado digital.</b>			

**DATOS DE LOS CERTIFICADOS**

**Certificado 1: Persona jurídica**

RUC: 20131370301 Razón social: MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL  
 DNI/CE: 17639396 Suscriptor: JORGE ANDRES MARTINEZ PANTA  
 Motivo de cancelación: Solicitud expresa  
 N° Serie (hexadecimal): 321B051FB38914B4C643744E390EC9E76EB6BC0 Correo: jmartinezpa@reniec.gob.pe  
 Tipo: FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN Válido: 22/02/2021 19:49:12 PM

### 6.2.2. Certificados digitales del suscriptor

Permite consultar los certificados digitales de persona jurídica del suscriptor que se encuentren vigentes.



Se visualizará la siguiente ventana.

